

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y MOVIMIENTO VECINAL
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 39/19

RESOLUCIÓN

Almería, a 20 de junio de 2019.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 20 DE JUNIO 2019 (JUEVES)** a las **DOCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS**, en el despacho del Alcalde-Presidente, situado en el edificio del antiguo Preventorio.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgente de la convocatoria.
- 2.- Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2019.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TECNICA